



*Municipalidad del Partido de General Pueyrredon
Departamento Deliberativo*

Expediente D.E.: 1356-C1949
Expediente H.C.D.: 66-I-1949
Fecha de sanción: 15/07/1949
Fecha de promulgación: 22/07/1949

ORDENANZA N° 508

Artículo 1º.- Desígnase con el nombré de JOSE COECHO DE MEYRELLERS, a la Avenida de Circunvalación; con el nombre de PADRE JOSE CARDIEL, a la actual calle 16; con el nombre de JUAN A. PEÑA, a la calle 18 con el nombre de FLORISBELO ACOSTA, a la calle 20, y con el nombre de GOBERNADOR MARIANO ACOSTA, a la actual calle 158.

Artículo 2º.- Los gastos que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo anterior, se imputarán al Inciso V, "Adquisiciones Varias", Ítem 3, partida 3, "Chapas Nomenclatura Ciudad" del Presupuesto en vigor.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc.

Pereda

B.M. 131, p.44-5 (07/1949)

Ruiz